



### ACTA N° 3

## ACTA DE SESION CONTINUADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PÚBLICO N° 013-2024-MTC/10

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FERROCARRIL HUANCAYO – HUANCAVELICA (FHH), DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC).

En la ciudad de Lima, el 28 de marzo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Concurso Público N° 013-2024-MTC/10, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (FHH), del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 005-DC-2025-MTC/10 de fecha 05 de febrero de 2025.

#### MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN:

Evelyn Vanessa Guzmán Cárdenas  
Yuri Alexander López Acosta  
Élida Edith Terreros Zenteno

Presidente Titular  
Primer Miembro Titular  
Segundo Miembro Titular

#### INICIO DE LA SESIÓN

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión.

#### AGENDA A TRATAR:

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.

#### CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:

- De acuerdo a la información registrada en el SEACE y según el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron 27 participantes.
- Con fecha 21 de marzo de 2025 según calendario del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, contando con las ofertas de siete (7) postores, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20605396942	A & G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	20568286562	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.
3	20477591702	PROXUS SECURITY S.A.C.
4	20486746581	M.R.G. SECURITY S.A.C.
5	20601621828	"JL SEGURIDAD S.R.L"
6	20608823337	CONSORCIO JAGUAR PROTECTOR
7	20603339356	CONSORCIO BINACIONAL



## **ADMISIÓN DE OFERTAS**

De la verificación de la documentación obligatoria presentada:

1. Postor: **A & G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**  
SE ADMITE LA OFERTA.
2. Postor: **COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION  
SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.**

Según el numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, de la Sección General de las bases integradas:

(...)

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. **Las ofertas se presentan foliadas.** (...)*

Al respecto, se observa que la oferta en su totalidad **no se encuentra debidamente foliada**; asimismo, diversas páginas de la oferta **no se encuentran visadas por el representante legal**; entre ellas, la vigencia de poder, contrato de compromiso de compra venta, constancias de trabajo, entre otras.

En atención al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección solicitó mediante CARTA N° 001-2025-MTC/CS-CP-013-2024-MTC/10 de fecha 25 de marzo de 2025 la subsanación a través de la plataforma del SEACE, otorgándole el plazo de dos días hábiles, el postor **NO SUBSANÓ** lo observado.

Por lo expuesto, **NO SE ADMITE LA OFERTA** del postor.

3. Postor: **PROXUS SECURITY S.A.C.**  
SE ADMITE LA OFERTA.
4. Postor: **M.R.G. SECURITY S.A.C.**  
SE ADMITE LA OFERTA.
5. Postor: **JL SEGURIDAD S.R.L**  
SE ADMITE LA OFERTA.
6. Postor: **CONSORCIO JAGUAR PROTECTOR**, conformado por: JAGUAR PROTECTOR COMPANY S.A.C. y EVA´Z COMPANY S.A.C.  
Se observó que el ANEXO N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO", carecía de la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio, según lo estipulado en el artículo N° 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En atención al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, solicitó al postor mediante CARTA N° 003-2025-MTC/CS-CP-013-2024-MTC/10 de fecha 25 de marzo de 2025, la subsanación a través de la plataforma del SEACE, otorgándole el plazo de dos días hábiles, el postor SUBSANÓ lo observado el día 27 de marzo de 2025.

En tal sentido SE ADMITE LA OFERTA.



7. Postor: **CONSORCIO BINACIONAL**, conformado por: ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S. y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. Se observó que el ANEXO N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO", carecía de la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio, según lo estipulado en el artículo N° 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En atención al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, solicitó al postor mediante CARTA N° 002-2025-MTC/CS-CP-013-2024-MTC/10 de fecha 25 de marzo de 2025, la subsanación a través de la plataforma del SEACE, otorgándole el plazo de dos días hábiles, el postor SUBSANÓ lo observado el día 27 de marzo de 2025.

En tal sentido SE ADMITE LA OFERTA.

Se deja constancia que el día 25 de marzo de 2025, se postergó la presente etapa en el calendario del SEACE, a efectos de solicitar la subsanación de ofertas a los postores.

Se adjunta **ANEXO N° 01**

### **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases.

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Total	Orden de Prelación
PROXUS SECURITY S.A.C.	S/ 4,646,334.05	100.00	1°
CONSORCIO JAGUAR PROTECTOR, conformado por: - JAGUAR PROTECTOR COMPANY S.A.C. - EVA'Z COMPANY S.A.C.	S/ 4,820,000.00	96.40	2°
M.R.G. SECURITY S.A.C.	S/ 5,004,972.00	92.83	3°
A & G SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	S/ 5,219,209.11	89.02	4°
JL SEGURIDAD S.R.L	S/ 5,329,877.36	87.18	5°
CONSORCIO BINACIONAL, conformado por: - ARSENAL SECURITY S.A.C. - BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S. - MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	S/ 5,747,665.10	80.84	6°

Se adjunta **ANEXO N° 02**

### **CALIFICACION DE OFERTAS:**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – punto 3.2 "Calificación de Ofertas", el Comité de Selección realiza la calificación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

**1° - Postor: PROXUS SECURITY S.A.C.**

De la calificación de la documentación presentada por el postor se puede indicar que si cumple con todos los requisitos de calificación por lo que su oferta es **CALIFICADA**.

**2° - Postor: CONSORCIO JAGUAR PROTECTOR, conformado por: JAGUAR PROTECTOR COMPANY S.A.C. y EVA`Z COMPANY S.A.C.**

De la calificación de la documentación presentada por el postor se puede indicar que si cumple con todos los requisitos de calificación por lo que su oferta es **CALIFICADA**.

Se adjunta **ANEXO N° 03**

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Teniendo a la vista los resultados de la revisión, evaluación y calificación de la oferta, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección decide otorgar la buena pro del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 013-2024-MTC/10**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (FHH), del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), al postor **PROXUS SECURITY S.A.C.** por el monto total **S/ 4,646,334.05 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y cuatro con 05/100 soles).**

POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO
<b>PROXUS SECURITY S.A.C.</b>	<b>S/ 4,646,334.05</b>

Conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los postores será publicada en la plataforma del SEACE y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

.....  
Yuri Alexander López Acosta  
Miembro Titular

.....  
Evelyn Vanessa Guzmán Cárdenas  
Presidente Titular

.....  
Elida Edith Terreros Zenteno  
Miembro Titular